

AL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO EUROPEO

MATERIA:

DERECHO DE PETICIÓN DE LOS CIUDADANOS DE LA UE
ART. 21 Y 194 DEL TRATADO DE LA CE.

TITULARES DE DERECHO (PETICIONARIO):

La asociación nacional de productores e inversores en energías renovables, con CIF G-85982965, como organización profesional en defensa del sector fotovoltaico en España.

NACIONALIDAD: ESPAÑA.

DOMICILIO: Madrid-Alcobendas-España, calle Aragoneses, 7. CP. E-28108.

COMPETENCIA DE LA COMUNIDAD:

Afecta a ciudadanos de la Unión Europea, miembros de una asociación nacional, la cual actúa en su nombre y representación, con sede social en un Estado miembro.

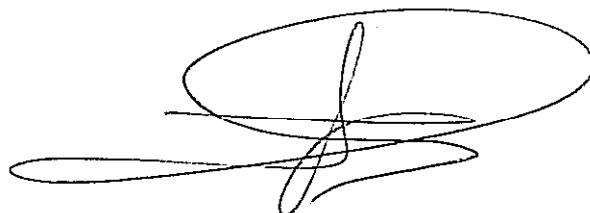
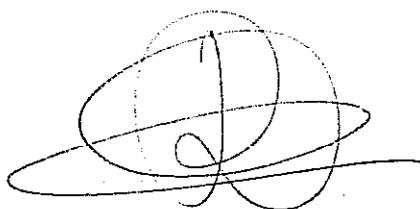
ASUNTO: MEDIOAMBIENTE Y PROTECCION DEL PRODUCTOR DE ENERGIA FOTOVOLTAICA.

INFRACCION DE TRATADO DE LA UNION EUROPEA 1992 Y CARTA DE DERECHOS FUNDAMENTALES DEL CIUDADANO DE LA UE.

SOLICITUD: SE PIDE LA INTERVENCION DEL PARLAMENTO EUROPEO A FIN DE PROTEGER LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS DE ESPAÑA, LOS CUALES SE VEN ATACADOS POR LA FUTURA ENTRADA EN VIGOR DEL R.D.LEY 14/2010.

Se adjunta solicitud y normativa del sector energético de España.

AUTORIZACION: Se autoriza al órgano competente para examinar y difundir públicamente esta reclamación.



PARLAMENTO EUROPEO

